



RESOLUCION DE PRORROGA A CONTRATO No 72/2023 LICITACION PÚBLICA No 06/2023. RESOLUCION DE ADJUDICACION No 06/2023 FONDOS GENERAL (GOES)

Unidad de Compras Públicas del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom; San Salvador, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

- I. Que el Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, suscribió Contrato N° 72/2023, con el Señor JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, (MEGA FOODS DE EL SALVADOR), derivado de la Licitación Pública N°. 06/2023, Resolución de Adjudicación N°. 06/2023, denominada "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CÁRNICOS, FRUTAS, VERDURAS Y MISCELANEOS PARA EL PERIODO DE ABRIL HASTA DICIEMBRE DE 2023"; por un monto de \$31,198.68.
- II. Que el día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, la Unidad de Compras Públicas, recibió Memorándum N°. 2023-134, con fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, de parte de Licda. Clarissa Eugenia Morán Argueta, Administradora de Contrato y Jefe de Alimentación y Dietas; quien adjunta nota de fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés, mediante la cual solicita al Señor JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGA FOODS DE EL SALVADOR), la aceptación de Prorrogar del Contrato N°. 72/2023, de "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CÁRNICOS, FRUTAS, VERDURAS Y MISCELANEOS", para el periodo del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, manteniendo el precio unitario y demás condiciones establecidas en dicho Contrato.
- III. Que el día ocho de diciembre de dos mil veintitrés, el Señor JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGA FOODS DE EL SALVADOR), envía nota, en la cual acepta Prorrogar el Contrato Nº. 72/2023, de "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CÁRNICOS, FRUTAS, VERDURAS Y MISCELANEOS", para el periodo del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, manteniendo el precio unitario y demás condiciones establecidas en dicho Contrato.

POR LO TANTO, en mi carácter de Director del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, amparado en la Cláusula XIV) MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRORROGA del Contrato Nº. 72/2023, y Artículos 159 (prorroga de contratos) 188 (transitoriedad especial) de la Ley de Compras Públicas.

RESUELVO:



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

1. Prorrogar el Contrato N°. 72/2023 derivado de la Licitación Pública N°. 06/2023, Resolución de Adjudicación N°. 06/2023, de "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CÁRNICOS, FRUTAS, VERDURAS Y MISCELANEOS PARA EL PERIODO DE ABRIL HASTA DICIEMBRE DE 2023", según solicitud de Prórroga, nota de aceptación y aprobación de la misma; y previa verificación de no existir incumplimientos de parte del señor José Edgardo Hernández Pineda (MEGA FOODS DE EL SALVADOR), se prorroga dicho Contrato para el periodo comprendido del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, de acuerdo a programa de entrega que la UCP proporciona al suministrante, manteniendo el precio unitario y demás condiciones establecidas en el Contrato, siendo el monto a prorrogar la cantidad de \$ 31,198.68; por lo que el nuevo monto del contrato quedará en \$62,397.36. El suministro a prorrogar es según el siguiente detalle:

REN GLON	CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PLAN DE ENTREGAS
3	1400	LB	SAL CORRIENTE YODADA EMPACADA AL VACIO PRESET DE I LB EN BOLSA PLASTICA DE 25 LIBRAS. , MARCA: PICAPIEDRA/OTROS. VENCIMIENTO 12 MESES DE VENCIMIENTO. ORIGEN: EL SALVADOR		\$ 266.00	SEMANAL = 50 LB. Ia ENTREGA 17 ABRIL 450 LB 2a ENTREGA 03 JULIO 450 LB 3a ENTREGA 02
5	56000	UNI	HUEVOS DE GALLINA FRESCO TAMAÑO FRESCO TAMAÑO GRANDE PRESENTACION CARTON Y EMPACADO 30 UND ORIGEN EL SALVADOR VENC 15 DIAS. MARCA: AVICOLA/ OTROS VENCIMIENTO: 15 DIAS, ORIGEN: EL SALVADOR	\$ 0.16	\$ 8,960,00	SEMANAL 1,410 U 1º ENTREGA 02 Enero /24 7:00 AM
12	700	LB	GELATINA EN POLVO SABORES BOLSA DE 450 GRS MENOS UVA EMPAQUE INSTITUCIONAL CON FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: HERMEL/ DE LA FAMILIA, VENCIMIENTO: DE 6 A 8 MESES. ORIGEN: EL SALVADOR	\$ 1.72	\$ 1,204.00	1ª ENTREGA 02 Enero /24 350 LB 2ª ENTREGA 7 AGOSTO 350 LB



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

	T			 		
13	200	LB	FLAN PRESENTACION LIBRA 450 GR FECHA VENCIMIENTO. MARCA: HERMEL/ DE LA FAMILIA. VENCIMIENTO DE 6 A 8 MESES, ORIGEN: EL SALVADOR	\$ 1.51	\$ 302.00	I°ENTREGA LUNES 17ABRIL 7:00 AM 100 LB 2°. ENTREGA 7 AGOSTO 100 LB
18	800	LB	HARINA SUAVE DE TRIGO FORTIFICADA PRESENTACION BOLSA DE 50 LIBRAS, CON FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: MOLSA/OTROS/ REINA. VENCIMIENTO: DE 2 A 3 MESES, ORIGEN: EL SALVADOR	\$ 0.53	\$ 424,00	MENSUAL: 90 LB ler. LUNES HÁBIL C/MES 02 Enero /24
19	216	CJA	HOJUELAS SIMPLES DE MAIZ (CORN FLAKES) EN CAJA CARTON DE 580 GRAMOS CON FECHA DE VENCIMIENTO, CON FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: GRAN DIA. VENCIMIENTO: DE 4 A 6 MESES, ORIGEN: GUATEMALA	\$ 2.48	\$ 535.68	2 ENTREGAS 108 CJAS C/U 1ºENTREGA 02 Enero /24 2º ENTREGA: 07 AGOSTO
21	300	LB	HORCHATA MEZCLA NATURAL EN POLVO PRESENTACION BOLSA PLASTICA DE I LB (450 GRM) CON FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: EL TESORO/ OTROS. VENCIMIENTO: DE 3 A 4 MESES. ORIGEN: EL SALVADOR	\$ 1,49	\$ 447,00	1ªENTREGA 02 Enero /24150 LB 2ª ENTREGA: 07 AGOSTO 150 LB
22	300	LB	CEBADA NATURAL EN POLVO PRESENTACION BOLSA PLASTICA DE 1 LB CON FECHA DE VENCIMIENTO, MARCA, EL TESORO/ OTROS. VENCIMIENTO: DE 3 A 4 MESES, ORIGEN: EL SALVADOR	\$ 1.49	\$ 447.00	!*ENTREGA 02 Enero /24 150 LB 2* ENTREGA: 07 AGOSTO 150 LB
52	550	LB	MAICENA SIMPLE (FECULA DE MAIZ) PRESENTACION BOLSA 55 LB. ORIGEN NACIONAL CON FECHA VENCIMIENTO SEGÚN EMPAQUE 4 BOLSAS EN TOTAL). MARCA: VARIAS MARCAS, VENCIMIENTO DE 6 A 8 MESES. ORIGEN: EL SALVADOR/OTROS	\$ 0.74	\$ 407.00	2 ENTREGAS DE 275 LB (10 BOLSAS DE 55 LB. C/BOLSA 1° ENTREGA 02 Enero /24 =275 LB 2° ENTREGA 10 JULIO = 275 LB



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

53	20	LB	BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PRESENTACION HIGIENICA EN BOLSA PLASTICA DE ILB. CON VIÑETA Y FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: SIN MARCA, VENCIMIENTO: DE 3 A 6 MESES. ORIGEN: EL SALVADOR	\$	1.40 \$	3 28.00	UNA SOLA ENTREGA EL DÍA 07 AGOSTO A LAS 7:00 AM
54	1100	GLN	ACEITE VEGETAL PRESENTACION 3,750 ML. GALON PLASTICO CON DHA ACEITE VEGETAL DE SOYA Y FRUTO DE PALMA CON FECHA VENCIMIENTO. MARCA: EL DORADO. VENCIMIENTO DE 3 A 4 MESES. ORIGEN: GUATEMALA/OTROS	:	1.59 \$	12,749.00	3 ENTREGAS 1° ENTREGA = 04 MARZO/24 2° ENTREGA = 05 JUNIO 3° ENTREGA = 04 SEPTIEMBRE
56	100	вот	MIEL PURA DE COLMENA DE ABEJA, PRESENTACION EN BOTELLA PLASTICA DE 750 ML. CON FECHA DE VENCIMIENTO SIN QUIMICOS PRODUCIDA EN EL SALVADOR. MARCA: NATURAMIEL, VENCIMIENTO: 6 MESES. ORIGEN: EL SALVADOR	\$ 5	5.29 \$	529.00	ENTREGA ÚNICA 02 Enero /24
57	50	LB	CAFÉ MOLIDO PARA COCER DE MARCA PRESENTACION LB CON FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: CAFÉ CAFÉ. VENCIMIENTO DE 6 A 8 MESES, ORIGEN: EL SALVADOR	\$ 2	2.24 \$	112.00	2 ENTREGAS 1° ENTREGA = 17 ABRIL 2° ENTREGA = 05 JUNIO
58	6840	PAQ	VASO BLANCO DE DURAPAST RESISTENTE DE 6 ONZ DESECHABLES PAQUETE DE 25 UNIDADES, MARCA, DIPSA/ OTROS, VENCIMIENTO: NO APLICA. ORIGEN: EL SALVADOR	\$ 0	.70 \$	4,788.00	9 ENTREGAS MENSUALES: 760 PQ DE ENERO A SEPTIEMBRE/24 1° ENTREGA: 02 Enero /24 PRIMER MIERCOLES HÁBIL C/MES.DE
TOTAL PRORROGADO					\$	31,198.68	

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

- 2. El suministrante deberá presentar garantía adicional de: Garantía de Cumplimiento de Contrato, la cual deberá presentar en la UCP de este hospital y será por un monto de SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,239.74), equivalentes al 20% del monto prorrogado, dicha garantía deberá presentarse dentro de los DIEZ días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique la presente resolución de prórroga. El plazo de la garantía será de doce meses contados a partir del uno de enero del año dos mil veinticuatro. Esta garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento de la presente resolución de prorroga y a lo establecido en las cláusulas contractuales; y GARANTIA ADICIONAL DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES. El suministrante responderá por el buen servicio y buen funcionamiento o calidad que le sean imputable durante el periodo que se está prorrogando. La vigencia de esta garantía se contará a partir de la primera entrega, el porcentaje de la garantía será del 10% del monto prorrogado, para el plazo de un año contado a partir de la primera entrega. Dicha garantía deberá ser entregada en la UCP de este Hospital. En caso de que el suministrante no entregue esta garantía se hará efectiva de inmediato la garantía de cumplimiento de contrato. Esta garantía se hará efectiva en caso de presentarse alteraciones en la calidad de los productos o servicios amparados en la presente resolución, el Hospital hará efectiva la garantía de acuerdo a los siguientes casos: a) Cuando se detecten fallas, desperfectos o inferior calidad a lo suministrado en relación con lo prorrogado; y b) Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de los bienes suministrados. Ambas garantías serán devueltas al suministrante dentro de los veinte días hábiles posteriores a la fecha del vencimiento de las mismas, previo requerimiento de estas.
- 3. El Hospital, hace constar que para cubrir el importe de la presente prorroga, se irá constituyendo con la aplicación a la partida correspondiente asignada a la cifra presupuestaria 3202-3-0202-21-1-54101; y que será emitida con fecha de enero de 2024, por parte de la Unidad Financiera Institucional.
- 4. Dejar vigentes las demás disposiciones del contrato que no hayan sido modificadas con la presente resolución.

NOTIFIQUESE.

Dr. Angel Ednesto Alvarado Rodríguez
Director

Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom